



Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

COMISARÍA DE AGUAS

ANUNCIO DE RESOLUCIÓN

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido otorgada la modificación de características de una concesión de aguas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada:

Referencia expediente: M-0024/2014.

Características del aprovechamiento

Titulares: Explotación Porcina Hermanos Flores, S.L. (B-45672623).

Uso: Uso ganadero (explotación porcina).

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Ganadería. Apartado b) 2.º del artículo 49 bis del RDPH.

Volumen máximo anual (m³): 19.785.

Volumen máximo mensual (m³): 2.180.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 2.

Procedencia de las aguas: Subterráneas. Acuífero 03.05 Madrid-Talavera.

Plazo: Veinticinco años a partir de la entrada en vigor de la concesión otorgada por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 26 de enero de 2012.

Título en que se funda el derecho: Concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 26 de enero de 2012. La presente resolución de modificación de características.

Fecha de extinción: 31/01/2037.

Número de captaciones: 1.

Número de usos: 1.

Relación entre usos y captaciones:

Características de la captación

Procedencia del agua: Acuífero 03.05 Madrid-Talavera.

Masa de agua: 030.015 (Talavera).

Tipo de captación: Pozo.

Volumen máximo anual (m³): 19.785.

Volumen máximo mensual (m³): 2.180.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 2.

Diámetro pozo (m.): 1,00.

Profundidad pozo (m.): 23.

Potencia instalada (C.V.): 2.

Localización de la captación:

Topónimo: "Perreras". Término municipal: Cazalegas. Provincia: Toledo. Polígono: 6. Parcela: 212.

Coordenadas U.T.M. ETRS 89; (X, Y): 359.057; 4.429.454. Huso: 30.

Características del uso

Uso: Usos ganaderos (explotación porcina).

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Ganadería. Apartado b) 1.º del artículo 49 bis del RDPH.

Consuntivo: Si.

Volumen máximo anual (m³): 19.785.

Volumen máximo mensual (m³): 2.180.

Número de cabezas de ganado: 4.800 cabezas de ganado porcino de cebo.

Observaciones: Se dispone de dos depósitos de almacenamiento y regulación de 20 m³ de capacidad cada uno, donde se impulsan las aguas procedentes del pozo de toma, para su posterior distribución a las instalaciones ganaderas destinatarias del aprovechamiento.

Localización:

Término municipal	Provincia	Polígono	Parcela
Cazalegas	Toledo	6	212

En Madrid a 24 de abril de 2017.-El Comisario de Aguas, Ignacio Ballarín Iribarren.

N.ºI.-2460